



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11327

30/04/2020

25482

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno de España sigue trabajando, como ha hecho desde que se tuvo conocimiento del virus, para proteger la salud de los ciudadanos.

- Cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, el 30 de enero, nuestro país ya cumplía con todas sus recomendaciones.
- Cuando el Centro Europeo para el Control de Enfermedades (ECDC) propuso medidas de distanciamiento social, el 12 de marzo, España ya las había implantado.
- El 14 de marzo se declaró el estado de alarma. El sacrificio que ello ha implicado para la ciudadanía, ha dado sus frutos.
- La evolución positiva nos permitió impulsar el Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, que el Consejo de Ministros aprobó el pasado martes 28 de abril.

Así, el Gobierno de España viene trabajando en una dirección que se ha demostrado alineada con principios que la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió 16 de abril de 2020, a tener en cuenta a la hora de plantear el desconfinamiento: principios, que también comparten orientación con la hoja de ruta común para el levantamiento de las medidas de contención de la COVID-19, elaborada por la Comisión Europea y publicada el 17 de abril de 2020. Tanto los principios de la OMS como la hoja de ruta europea deben seguir siendo referencia en el diseño e implementación de las siguientes fases del proceso de desescalada.



En este contexto, y a la luz de los principales indicadores disponibles, de la experiencia adquirida a nivel nacional, de la experiencia en otros países y del conocimiento aportado por los expertos en el ámbito sanitario y epidemiológico, España ha avanzado en la desescalada gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y el contacto social adoptadas hasta la fecha, para también facilitar una recuperación, lo más rápida posible, de la actividad social y económica.

Con el fin de preparar este proceso, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) elevó el 25 de abril de 2020 un informe al Gobierno, que también ha recabado la opinión y propuestas de expertos en el ámbito sanitario, científico, social y empresarial. De forma paralela y coordinada, se han celebrado reuniones e intercambiado propuestas con los 5 responsables de las administraciones autonómicas y locales, así como con los agentes sociales. A este respecto, el Gobierno ha analizado todas las propuestas de medidas para la desescalada que han ido preparando y enviando las Comunidades Autónomas, realizando un importante esfuerzo de adaptación para la integración que ha dado como resultado el que las propuestas de los gobiernos autonómicos son, en gran parte, recogidas en el Plan.

De forma complementaria, se han analizado las principales experiencias nacionales e internacionales disponibles, con el fin de aprender de las mejores prácticas y de los errores en el control para abordar la reactivación económica con la máxima seguridad. Fruto de este trabajo, el Plan establece los principales parámetros e instrumentos para la adaptación del conjunto de la sociedad a la nueva normalidad, con las máximas garantías de seguridad.

Madrid, 02 de junio de 2020

